

**LA COORDINADORA DEL AREA DE GESTION HUMANA DEL DEPARTAMENTO  
ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA-DANE**

En aplicación al principio de publicidad establecido en el Numeral 9° del artículo 3° de la Ley 1437 de 2011, en consonancia con el artículo 2° de la Ley 909 de 2004, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 37 de la Ley 1437 de 2011 y en la Circular Externa No. CNSC – 011 de 2020,

**COMUNICA:**

Que con ocasión del retiro por: Renuncia regularmente aceptada de cinco (5) exfuncionarios, por reconocimiento de pensión por invalidez absoluta de una (1) exfuncionaria y por abandono de cargo de un (1) exfuncionario, que ostentaban derechos de carrera administrativa en empleos de la planta de personal del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, se solicitará ante la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, la cancelación de su inscripción en el Registro Público de Carrera Administrativa.

Los exfuncionarios mencionados son los que se relacionan a continuación:

**POR RENUNCIA REGULARMENTE ACEPTADA:**

<b>No.</b>	<b>CÉDULA</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>EMPLEO</b>	<b>RESOLUCIÓN No.</b>	<b>FECHA DE RESOLUCIÓN</b>
1	51847550	ESCOBAR SERRANO ADRIANA MARCELA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO CODIGO 2028 GRADO 21	1485	12/09/2023
2	16.657.330	MARTÍNEZ SANDOVAL RAÚL	ASESOR CÓDIGO 1020 GRADO 13	1892	23/10/2023
3	16626157	MONTEALEGRE CARVAJAL JOSÉ ABRAHAM	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 2044 GRADO 10	1581	21/09/2023
4	65.729.535	NEIRA CAMACHO LILIANA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 2044 GRADO 10	1233	15/08/2023
5	31309261	VALENCIA ASPRILLA MARLEY	PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 2028 GRADO 13	1893	23/10/2023

**Departamento Administrativo Nacional de Estadística**

Carrera 59 No. 26 - 70, Interior CAN, Edificio DANE

Bogotá D.C. Colombia / Código postal 111321

Teléfono (601) 5978300

[www.dane.gov.co](http://www.dane.gov.co) / [contacto@dane.gov.co](mailto:contacto@dane.gov.co)

**POR RECONOCIMIENTO DE PENSIÓN POR INVALIDEZ ABSOLUTA**

No	CEDULA	NOMBRE	EMPLEO	RESOLUCIÓN No.	FECHA DE RESOLUCIÓN
1	45.490.094	ARDILA GUZMÁN OLGA LUCÍA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 2044 GRADO 06	1731	5/10/2022

**POR ABANDONO DE CARGO**

No.	CEDULA	NOMBRE	EMPLEO	No. RESOLUCIÓN	FECHA DE RESOLUCIÓN
1	80.763.224	FAUTOQUE SALCEDO ANDRÉS ANTONIO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 2044 GRADO 11	0228	26/02/2021

Lo anterior, para que dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la publicación de la presente comunicación, los terceros interesados puedan constituirse como parte y hacer valer sus derechos. La petición puede ser radicada a través del siguiente correo electrónico: [contacto@dane.gov.co](mailto:contacto@dane.gov.co), con copia a los correos: [rsanchezn@dane.gov.co](mailto:rsanchezn@dane.gov.co) y [rschimbib@dane.gov.co](mailto:rschimbib@dane.gov.co).

La presente comunicación se publicará en la página web: [www.dane.gov.co](http://www.dane.gov.co), desde las 8:00 a.m. del día 14 de diciembre de 2023, hasta las 5:00 p.m. del día 20 de diciembre de 2023.

Cordialmente,

**ANA MARÍA CARDONA GONZÁLEZ**

Elaboró: Rubiela Sánchez Nieto - Profesional Especializado GIT Evaluación y Carrera Administrativa   
 Revisó: Luz Dary Camacho Rivera – Coordinadora GIT Evaluación y Carrera Administrativa 